



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

5641

Departament Financer.- Anuncio aprobación inicial de modificaciones CE008 y CE009, de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio de 2017

El Pleno del Ayuntamiento de día 25 de mayo de 2017 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 8 y núm. 9 de crédito extraordinario financiadas con baja de crédito en el Presupuesto Propio del ejercicio 2017.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 29 de mayo de 2017

La Directora Financiera,
María Antonia Orell Vicens

